

CURSO 2026-2027

Asignatura	Ejercicio de la Abogacía	Código	610230
		Versión	Junio 2026
Módulo	I.- Régimen jurídico y actividad profesional	Carácter	Obligatoria
Créditos	3 ECTS	Presenciales	24 h.
		No presenciales	51 h.
		Totales	75 h.
Curso	1º	Semestre	1º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho constitucional	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
DIONISIO ESCUREDO	descuredo@h44abogados.es	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse, en el campus virtual, en la sección Información Académica.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria y Extraordinaria	Las que determine el IEB en base a lo establecido por la UCM. Se publicará en: www.ieb.es

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura está diseñada para dotar a los alumnos de los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias necesarias para acceder a la profesión de abogado. Con especial referencia a las obligaciones y responsabilidades inherentes a su ejercicio.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

La asignatura persigue la consecución de los siguientes objetivos formativos: a) conocer los pilares jurídicos, organizativos y deontológicos propios de la profesión de Abogado; b) capacitar para la resolución de problemas prácticos relacionados con el ejercicio de la abogacía; c) desarrollar las destrezas y habilidades inherentes al ejercicio profesional de la abogacía; d) identificar los diferentes entornos organizativos para desarrollar la profesión de Abogado; y e) saber aplicar estrategias de organización del tiempo, de trabajo en equipo, de dirección de personas y de aplicación de herramientas técnicas propias del funcionamiento de un despacho de abogados.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

1.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional. RA4 y RA5.

2.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales. RA9.

3.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura. RA10.

4.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.

5- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal. RA15.

6.- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal. RA16.

7.- Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. RA21.

8.- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional. RA22.

Conocimientos y contenidos

RA4 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

RA10 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de

conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

RA15 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

Habilidades y destrezas

RA5 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

RA21 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA22 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.

Competencias

RA9 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

RA16 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- La figura del Abogado: tutela judicial efectiva y derecho fundamental a la defensa
- 2.- El ejercicio de la abogacía: marco normativo, régimen profesional y organización colegial
- 3.- Funciones y responsabilidades de los profesionales de la abogacía en el ejercicio de la profesión: deontología y responsabilidad disciplinaria
- 4.- Obligaciones inherentes al ejercicio de la abogacía (I): ámbitos fiscal y contable
- 5.- Obligaciones inherentes al ejercicio de la abogacía (II): ámbitos laboral, de Seguridad Social (incluye Mutuality) y PRL

- 6.- Obligaciones inherentes al ejercicio de la abogacía (III): compliance y protección de datos
- 7.- Remuneración del profesional de la abogacía y gestión económica del procedimiento: propuestas de servicio, cálculo de honorarios y tasación de costas
- 8.- Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio
- 9.- Modelos de Despacho y gestión de recursos humanos
- 10.- Técnicas de negociación y mediación
- 11.- Herramientas informáticas y gestión del tiempo

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	40%
-----------------	------------	-----

--	--	--

Clases Prácticas	Dedicación	60%
------------------	------------	-----

--	--	--

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
----------	--------------------------------	-----

EXAMEN FINAL consistente en una prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, de preguntas tipo test con contestaciones o respuestas múltiples, similares a las propuestas por el Ministerio en la prueba de evaluación de aptitud profesional convocada anualmente. **IMPORTANTE:** se aplicará coeficiente reductor a las respuestas incorrectas. NO se exigirá nota mínima para que la nota del examen integre la calificación final.

Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%
---------------------	--------------------------------	-----

Se realizarán actividades evaluables que disponga el profesor durante el curso (40%).

También podrá ser objeto de evaluación la participación recurrente del alumno en las clases para la resolución de las cuestiones planteadas por el profesor siempre y cuando asista como mínimo al 80% de las clases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No se requiere asistencia obligatoria mínima para participar en la convocatoria ordinaria, si bien se penalizará con un 20% menos en la nota final a quienes bajen del 80% de asistencia. La calificación del examen representa el 60% de la nota final y las actividades evaluables el 40%.+

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- MEMENTO ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA, Ed. Francis Lefebvre, 2026.
- MEMENTO PRÁCTICO: EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA, Ed. Francis Lefebvre, 2023.
- PRÁCTICUM EJERCICIO DE LA ABOGACIA. PALOMAR OLMEDA, ALBERTO, Ed. Thomson Reuters, 2024.
- REVISTA ABOGACÍA ESPAÑOLA. Ed. TPI Edite, S.A., Consejo General de la Abogacía, ISSN 1887-7443.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- COMENTARIOS AL ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, VV.AA., Ed. Civitas, 2023.
- BENJAMÍN PRIETO CLAR, El alcance del secreto profesional en el nuevo Estatuto General de la Abogacía: luces, sombras y penumbras, Diario La Ley, Nº 9846, 2021.
- ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, VV.AA., Ed. Tirant lo Blanch, 2021.
- MARAVILLAS HERNÁNDEZ LÓPEZ, El turno de oficio, Acceso a la abogacía: Tomo I. Materias comunes / María Paula Díaz Pita (dir.), Alfonso Castro Sáenz (pr.), Tecnos 2018, págs. 650-670.
- CRISTINA VELASCO JIMÉNEZ, El derecho a la asistencia jurídica gratuita: normativa esencial. Aplicación de la misma. Criterios jurisprudenciales del Tribunal Constitucional relativos al derecho de asistencia jurídica gratuita, Diario La Ley, Nº 9827, 2021.
- ANTONIO VICENTE SEMPERE NAVARRO, Sobre la opción entre el RETA y la Mutualidad de la Abogacía, Aranzadi social, Nº 5, 2000, págs. 21-32.
- BEATRIZ VILA RAMOS (Coord), HELENA ANCOS FRANCO (Coord), deontología profesional del abogado, Dykinson, 2013.
- OSCAR FERNÁNDEZ LEÓN, La importancia de la deontología para el abogado. Actualidad Jurídica Aranzadi, Nº 937, 2018, págs. 29-29.

- RAFAEL DEL ROSAL GARCÍA, Deontología profesional de la abogacía. Derechos y deberes del abogado, Practicum Ejercicio de la Abogacía 2017. Alberto Palomar Olmeda (dir.), 2016, págs. 135-239.
- NIELSON SÁNCHEZ STEWART, Manual de Deontología para Abogados. Ed. La Ley, 2019.
- GUÍA DEONTOLÓGICA del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2020. (www.icam.es)
- MANUAL DE ORATORIA PARA ABOGADOS, Aranzadi, 2013.
- M^a. JESÚS FERNÁNDEZ-FIGARES MORALES, Estrategia de Litigación Eficaz. Táctica, Argumentación y Oratoria para Juicios. Ed. Tirant lo Blanch, 2012.
- PASCUAL BARBERÁN MOLINA, Manual Práctico del Abogado. Estrategias y tácticas procesales. Ed. Tecnos, 2018.
- JULIO GARCÍA RAMÍREZ. Estrategia de Oratoria Práctica para Abogados, Ed. Colex, 2013.
- ÓSCAR FERNÁNDEZ LEÓN. Arte y técnica del Alegato en Juicio. Ed. Aranzadi, 2018.
- FEDERICO BUENO DE MATA, Oralidad y proceso: técnicas de litigación y estrategia procesal, Ed. Sepín, 2020.
- LETICIA GARCÍA VILLALUENGA, Mediación en conflictos familiares: una construcción desde el derecho de familia, Reus, 2006.
- LETICIA GARCÍA VILLALUENGA, La Mediación familiar: una aproximación normativa Portularia, Revista de Trabajo Social, Vol. 7, 1-2, 2007 (Ejemplar dedicado a: Mediación e intervención social), págs. 3-15.
- SANTIAGO CARRETERO SÁNCHEZ, La Responsabilidad del Abogado en la Sociedad Profesional, Ed. Dijusa, 2008.
- MARIANO YZQUIERDO TOLSADA, MEMENTO EXPERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO. Ed. Francis Lefebvre, 2019.
- JESÚS OLAVARRÍA IGLESIA, Del ejercicio individual al ejercicio asociado de la abogacía: razones de la transformación Derecho y sociedad / coord. por MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG, 1998, ISBN 84-8002-594-8, págs. 559-588.
- DULCE XERACH PÉREZ, Sobre las nuevas formas del ejercicio de la abogacía en la era de la globalización Nautis et Incolis: Revista de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, nº. 1, 2014, págs. 143-148.
- JOAN SOLANES MULLOR, Los honorarios excesivos del abogado y su " efecto desaliento", Actualidad jurídica Aranzadi, nº 818, 2011, pág. 7.
- ALEKSANDAR PETROVICH, El modelo español de reclamación de honorarios por el abogado. Teoría y derecho. Revista de Pensamiento Jurídico, nº. 15, 2014, págs. 278-301.

- RECOPIACIÓN DE CRITERIOS DEL ICAM PARA LA EMISIÓN DE DICTÁMENES SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES A REQUERIMIENTO JUDICIAL (2013), Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM). (www.icam.es).
- MIGUEL ÁNGEL DAVARA RODRÍGUEZ. Decálogo del abogado en protección de datos, Colegio de Abogados de Madrid, 2007.
- ALFONSO PACHECO CIFUENTES, El abogado ante el deber de información a sus clientes y el nuevo Reglamento General de Protección de Datos, Diario La Ley, ISSN 1989-6913, nº 8804, 2016.
- BEATRIZ SANJURJO REBOLLO, Lexnet, Lexnet Abogados. Notificaciones electrónicas y presentación de escritos y demandas: 2ª edición actualizada conforme al RD 1065/2015 / 2016, ISBN 9788490857199, págs. 21-46.
- BENNO HEUSSEN y CARLOS WIENBERG, La Gestión del Tiempo para Abogados, Ed. Aranzadi, 2016.
- GARCIA-PERROTE ESCARPIN, IGNACIO, ALZAGA RUIZ, ICIAR, La relación laboral especial de los abogados en los despachos, Aranzadi, 2019.
- RAFAEL MUÑOZ ORCERA y JAVIER MÁRQUEZ VIGIL, Contabilidad financiera para futuros juristas, Universidad Pontificia Comillas, 2011.
- LEONOR TORIBIO BERNÁRDEZ y LUIS TORIBIO BERNÁRDEZ, La contabilidad y la fiscalidad del abogado, Acceso a la abogacía: Tomo I. Materias comunes / María Paula Díaz Pita (dir.), Alfonso Castro Sáenz (pr.), Ed. Tecnos, 2018, págs. 216-297.

OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:

- Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor
- Bases de datos: Lefebvre